Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1378-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-00929588- -NEU-DESP#MS - REUBICACIÓN LABORAL AGTE. WANDA LORENA ELISSETCHE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00929588- -NEU-DESP#MS del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3118 modificada por Ley 3408, Decreto Nº 2499/02, Decreto N° 0183/18, Ley 3403; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de la agente WANDA LORENA ELISSETCHE (Legajo N ° 12181 - CUIL N° 23-32212844-4), para cumplir funciones como Psicóloga en el Hospital Senillosa, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia, a partir de la firma de la presente norma;

Que la agente resultó ganadora del llamado a concurso realizado mediante Resolución RESOL-2023-2330-E-NEU-MS del Ministerio de Salud;

Que la agente cubrirá el puesto Psicólogo, vacante por la renuncia (Resolución RESOL-2023-1056-E-NEU-MS) de la ex-agente FLORENCIA BALDAUF (Legajo N° 2704 - CUIL N° 27-35864503-3 - Psicóloga - Categoría PF1 - Planta Periodo de Prueba) y autorizado por Decreto DECTO-2023-1627-E-NEU-GPN;

Que mediante la Resolución N° 0112/2018 del entonces Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad se designó a la agente para cumplir funciones en la Dirección Provincial de Población Judicializada, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que a través de la Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 0183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3403 que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6°, determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado de la Subsecretaría de Recursos Humanos, y la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y el Ministerio de Seguridad;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESE DE BAJA a partir de la firma de la presente norma, de la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Población Judicializada dependiente del Ministerio de Seguridad, a la agente WANDA LORENA ELISSETCHE (Legajo N° 12181 - CUIL N° 23-32212844-4 - Planta Permanente), quedando vacante hasta su próxima cobertura el puesto "Psicólogo", Categoría PF2.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.14 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.14 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: DESÍGNASE a partir de la firma de la presente norma, en Planta Permanente de la Subsecretaría de Salud, por haber resultado ganadora del llamado a concurso realizado mediante Resolución RESOL-2023-2330-E-NEU-MS del Ministerio de Salud, a la agente WANDA LORENA ELISSETCHE (Legajo N° 12181 - CUIL N° 23-32212844-4), en Categoría PF1, cubriendo el puesto vacante por renuncia (Resolución RESOL-2023-1056-E-NEU-MS) de la ex-agente FLORENCIA BALDAUF (Legajo N° 2704 - CUIL N° 27-35864503-3 - Psicólogo - Categoría PF1) y **ASÍGNASE** el puesto "Psicólogo (P1P), secuencia 0002", en la Planta Funcional del Hospital Senillosa, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia, con más lo establecido en el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L. - URP.14 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación con la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°: AUTORÍZASE a la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a efectuar las readecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente norma.

Artículo 6°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal, de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Ministro de Salud.

<u>Artículo 8°</u>: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2024.10.29 13:23:50 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by REGUEIRO Martin
Date: 2024.10.29 16:07:51 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.10.30 17:23:28 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.10.30 17:22:52 -03'00'